



PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2023

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

JALPA, ZAC.

AUXILIARES:

MA CANDELARIA RAMÍREZ SALAZAR
MARIANA SANCHEZ SALAZAR
MARIA DEL ROSARIO BAUTISTA PILAR
CINTIA BETSABÉ LEYVA GUERRERO
SANDRA ELIZABETH ZACARIAS ORTEGA
YOLANDA SOTO RODRIGUEZ
MA. GLORIA RÍOS RAMÍREZ

ENCARGADA: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL LIC. ALMA DELIA
RODRIGUEZ SANDOVAL

INDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	4
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	5
ANÁLISIS FODA	6
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
OBJETIVOS TÁCTICOS	7
METAS	7
INDICADORES	7
RESULTADOS ESPERADOS	7

INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE TRABAJO VERSA SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, EL CUAL TIENE POR OBJETO HACER CONSTAR DE UNA MANERA AUTENTICA TODOS LOS ACTOS Y HECHOS RELACIONADOS CON EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS FÍSICAS, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE FUNCIONARIOS DOTADOS DE LA FE PÚBLICA, DENOMINADOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL Y A TRAVÉS DE UN SISTEMA ORGANIZADO DE LA PUBLICIDAD.

ASÍ MISMO, TIENE UN FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE ZACATECAS. EN LO QUE RESPECTA AL MUNICIPIO COMO DATO HISTÓRICO SE CUENTAN CON LIBROS DE ASENTAMIENTOS A PARTIR DEL AÑO 1930.

DE IGUAL MANERA, SE REGISTRA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A NUESTRO DEPARTAMENTO, QUIÉNES LO INTEGRAN Y SE HACEN CARGO DE RECIBIR, DOCUMENTAR, ARCHIVAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A DICHAS SOLICITUDES PARA ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS TRÁMITES SOLICITADOS, DICHA DOCUMENTACIÓN SE RECIBE EN ORIGINAL PARA COTEJAR LOS DATOS REQUERIDOS.

ADEMÁS DE LOS AUXILIARES SE CUENTA CON UN TITULAR DEL ÁREA, QUIEN ACTÚA EN SU CALIDAD DE OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, Y TIENE LA FACULTAD DE LEVANTAR ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DIVORCIO Y DEFUNCIÓN, ASÍ COMO DE EXPEDIR SU CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, TAMBIÉN DA FE A LOS ASENTAMIENTOS DE NACIMIENTO, RECONOCIMIENTO, ADOPCIÓN, MATRIMONIO, DIVORCIO, DEFUNCIÓN, PRESUNCIÓN DE MUERTE Y NULIDAD DE ACTA.

ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE ZACATECAS.- LA TITULARIDAD DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL, ESTARÁ A CARGO DE LOS OFICIALES QUE DESIGNEN LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES; TENDRÁN FE PÚBLICA EN EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES PROPIAS DE SU CARGO.

ARTÍCULO 4 APARTADO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA IDENTIDAD Y A SER REGISTRADO DE MANERA INMEDIATA A SU NACIMIENTO. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS DERECHOS. LA AUTORIDAD COMPETENTE EXPEDIRÁ GRATUITAMENTE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE REGISTRO DE NACIMIENTO.

JUSTIFICACIÓN

EL 28 DE JULIO DE 1859, EN PLENA GUERRA CIVIL, EL GOBIERNO LIBERAL DIRIGIDO POR BENITO JUÁREZ EXPIDIÓ LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL, DANDO CON ELLO OTRO PASO ESENCIAL PARA LOGRAR LA SECULARIZACIÓN DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS PÚBLICOS QUE SE ENCONTRABAN EN MANOS DE LA IGLESIA CATÓLICA.

ASÍ, MISMO EL CONGRESO LEGISLATIVO QUE DIO VIDA A LA CONSTITUCIÓN DE 1857, SE ADHIRIÓ A LA IDEA DE ESTRUCTURAR UNA NACIÓN EN LA CUAL LA IGLESIA SE MANTENÍA AL MARGEN DEL ESTADO, TAL COMO LO DISPONÍA EL ARTÍCULO 123: "CORRESPONDE A LOS PODERES FEDERALES EJERCER EN MATERIAS DE CULTO RELIGIOSO Y DISCIPLINA EXTERNA, LA INTERVENCIÓN QUE DESIGNEN LAS LEYES". ([HTTPS://WWW.GOB.MX/AGN/ARTICULOS/AGNRECUERDA-LA-CREACION-DEL-REGISTRO-CIVIL-MEXICANO](https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-la-creacion-del-registro-civil-mexicano))

ARTÍCULO 121. EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE DARÁ ENTERA FE Y CRÉDITO DE LOS ACTOS PÚBLICOS, REGISTROS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES DE TODAS LAS OTRAS, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DE LEYES GENERALES, PRESCRIBIRÁ LA MANERA DE PROBAR DICHS ACTOS, REGISTROS Y PROCEDIMIENTOS, Y EL EFECTO DE ELLOS, SUJETÁNDOSE A LAS BASES SIGUIENTES: IV. LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL AJUSTADOS A LAS LEYES DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA, TENDRÁN VALIDEZ EN LAS OTRAS. (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS).

ESTA BASE DE DATOS CONTIENE REGISTROS CIVILES DE ZACATECAS QUE DATAN DESDE 1861.

EL REGISTRO CIVIL DE MÉXICO COMENZÓ EN 1859, AUNQUE NO SE IMPUSO SU CUMPLIMIENTO HASTA 1867. POR LO GENERAL, EL NACIMIENTO SE REGISTRABA A POCOS DÍAS DE NACER UN BEBÉ, AUNQUE EN OCASIONES TOMABA MÁS TIEMPO EN LAS ZONAS RURALES, DADO QUE SE DIFICULTABA VIAJAR HASTA LA OFICINA DE REGISTRO. DEBE TENERSE CUIDADO DE DISTINGUIR LA FECHA DE REGISTRO DE LA FECHA DE NACIMIENTO MISMA.

LOS PRIMEROS REGISTROS SE ESCRIBÍAN EN PÁRRAFOS, MIENTRAS QUE LOS POSTERIORES TENÍAN EL FORMATO DE REGISTRO. GENERALMENTE INCLUÍAN LOS DETALLES SIGUIENTES:

- LUGAR Y HORA DE REGISTRO
- NOMBRE Y SEXO DEL MENOR
- LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
- LEGITIMIDAD
- NOMBRE DE LOS PADRES Y EN OCASIONES SU EDAD E INFORMACIÓN DE NACIMIENTO
- OCUPACIÓN DEL PADRE
- LUGAR DE RESIDENCIA
- NOMBRE DE DOS TESTIGOS, QUIENES PODRÍAN HABER SIDO PARIENTES

TAMBIÉN PODRÍAS ENCONTRAR EL NOMBRE DE LOS ABUELOS, SI SE ENCONTRABAN CON VIDA Y SU LUGAR DE RESIDENCIA, SI ES QUE VIVÍAN. ([HTTPS://WWW.ANCESTRY.MX/SEARCH/COLLECTIONS/60408/](https://www.ancestry.mx/search/collections/60408/)).

TOMANDO EN CUENTA LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL INICIO DEL REGISTRO CIVIL, ESTE TRABAJO TIENE POR OBJETO, ANALIZAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DEL DEPARTAMENTO PARA BRINDAR A LA CIUDADANÍA LOS DOCUMENTOS QUE LE GENERAN IDENTIDAD, ASÍ COMO BRINDAR LAS FACILIDADES Y EFICACIA PARA SUS TRÁMITES.

ESTRUCTURAS ORGANIZATIVA

TRÁMITE	ENCARGADA
ASENTAMIENTO DE NACIMIENTO	MARIANA SANCHEZ SALAZAR
ASENTAMIENTO DE RECONOCIMIENTO	MARIANA SANCHEZ SALAZAR
ASENTAMIENTO DE ADOPCIÓN	MA CADELARIA RAMIREZ SALAZAR
ASENTAMIENTO DE MATRIMONIO	MARIA DEL ROSARIO BAUTISTA PILAR
ASENTAMIENTO DE DIVORCIO	CINTIA BETSABÉ LEYVA GUERRERO
ASENTAMIENTO DE DEFUNCIÓN	MA CANDELARIA RAMIREZ SALAZAR
ASENTAMIENTO DE PRESUNCIÓN DE MUERTE	MARIA DEL ROSARIO BAUTISTA PILAR
INSERCIÓNES	MA. GLORIA RÍOS RAMÍREZ
NULIDAD DE ACTAS	SANDRA ELIZABETH ZACARÍAS ORTEGA
JUICIOS ADMINISTRATIVOS	YOLANDA SOTO RODRÍGUEZ
RECTIFICACIONES DE ACTA	CINTIA BETSABÉ LEYVA GUERRERO
CONSTANCIAS	SANDRA ELIZABETH ZACARÍAS ORTEGA
INFORME ESTADÍSTICO	MA CANDELARIA RAMÍREZ SALAZAR
ARCHIVO DE TRÁMITE	YOLANDA SOTO RODRÍGUEZ

PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES CADA ENCARGADA RECIBE LA DOCUMENTACIÓN, VERIFICA LA AUTENTICIDAD Y PROCEDE A DAR SEGUIMIENTO A SOLICITUDES.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

HACER CONSTAR Y DAR FE A LOS ACTOS PÚBLICOS QUE AL REGISTRO CIVIL LE COMPETE REALIZAR, PROPORCIONAR Y BRINDAR.

OPORTUNIDADES

RECAUDACIÓN DE DATOS PERSONALES, VERIFICACIÓN, LEGALIDAD Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.

DEBILIDADES

NO CONTAR CON UN ESPACIO ADECUADO PARA ATENDER A 50 PERSONAS POR DÍA.

NO CONTAR CON EL EQUIPO DE CÓMPUTO ACTUALIZADO Y ADECUADO.

NO CONTAR CON MOBILIARIO NECESARIO PARA EL ACOMODO DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN EL SERVICIO.

NO CONTAR CON UN PROPORCIONADOR DE FICHAS PARA EL ORDEN Y CONTROL DE LA CIUDADANÍA.

NO CONTAR CON ARCHIVEROS ADECUADOS PARA LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA.

NO CONTAR CON EL ESPACIO ADECUADO PARA LA CONSERVACIÓN Y RESGUARDO DE LOS LIBROS DE ÉSTA OFICIALÍA.

NO CONTAR CON EL MOBILIARIO ADECUADO PARA EL ACOMODO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO.

NO CONTAR CON UN SERVICIO DE INTERNET EFICIENTE.

AMENAZAS

LA CIUDADANÍA ACUDIRÁ A OTRAS OFICIALÍAS.

LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO.

LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS AL MUNICIPIO.

EL RETRASO DE LOS TRÁMITES SOLICITADOS.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

AGILIZAR EL SERVICIO SOLICITADO POR LA CIUDADANÍA Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES QUE ASÍ LO REQUIERA, AL MISMO TIEMPO TENER SU TRÁMITE EN TIEMPO Y FORMA.

OBJETIVOS TÁCTICOS

REGISTRAR SENTENCIAS EMITIDAS POR UN JUEZ.

METAS

BRINDAR FE PÚBLICA A TODOS LOS ACTOS Y HECHOS RELACIONADOS CON EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

INDICADORES

BRINDAR UN INFORME DE TODO TRÁMITE REALIZADO DURANTE LA JORNADA LABORAL.

RESULTADOS ESPERADOS

GENERAR ESTRATEGIAS, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, AGILIZACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO PARA LA MEJORA DEL SERVICIO BRINDADO A LA CIUDADANÍA QUE LO AMERITA.